



20-

Fusagasugá, 2023- 11- 16

**CIRCULAR No. 011**

**DE:** VÍCTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE

**CARGO:** VICERRECTOR ACADÉMICO

**PARA:** DECANATURAS, COORDINACIONES Y DIRECCIONES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS.

**CIUDAD Y FECHA:** FUSAGASUGÁ, 2023-11-16

**ASUNTO: ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO Y GESTIÓN PROFESORAL SEMANA DEL 27 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

El Consejo Académico, en sesión extraordinaria llevada a cabo el día 24 de julio de 2023, informó las decisiones tomadas para el desarrollo de los procesos académicos en el periodo académico 2023 II a través del comunicado CA 003 en el cual se autoriza la extensión del periodo académico del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2023, por lo cual los gestores del conocimiento y del aprendizaje de tiempo completo, vinculados a cuatro (4) meses, tendrán contrato laboral hasta el 30 de noviembre de 2023 y los gestores del conocimiento y el aprendizaje en modalidad Hora Catedra hasta el 24 de noviembre de 2023.

En el periodo comprendido entre el 27 y el 30 de noviembre de 2023, los gestores del conocimiento y el aprendizaje, tendrán dedicación para la entrega y cierre de los procesos relacionados con la formación y aprendizaje indirecta, procesos y proyectos de investigación, la interacción social universitaria y la gestión de la administración académica, en específico, aquellas acciones que propendan por el mejoramiento y fortalecimiento de los procesos de aseguramiento de la calidad académica, por lo cual las decanaturas y coordinaciones de programa, deberán asegurar el cumplimiento de todos los entregables asignados al profesor en los ítems anteriormente mencionados y relacionados en su plan de trabajo.

Cordialmente,

**VÍCTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE**  
Vicerrector Académico

Transcriptor: Jeimy M. – Asistente Vicerrectoría Académica.

20-12.1